



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Código

GA-JELOG-FR-246

FORMATO CERTIFICADO DE PRODUCCIÓN AERONÁUTICA AVIACIÓN DE ESTADO (CPAAE)

Versión N°

05

Vigencia

09-05-2024

OFICINA CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA DE LA DEFENSA - SECAD

## CERTIFICADO DE PRODUCCIÓN AERONÁUTICA AVIACIÓN DE ESTADO (CPAAE)

CPAAE No: [2018010-CPA](#)

Revisión: 00

Limitado a TRR No: [2018010-CPA](#)

La Jefatura Logística (JELOG) de la Fuerza Aérea Colombiana (FAC) certifica que la Organización relacionada a continuación cumplió con los criterios establecidos en el "CAPÍTULO F — PRODUCCIÓN SIN RECONOCIMIENTO POA" del Reglamento Aeronáutico Colombiano de la Aviación de Estado (RACAE 21) y el Manual Oficina Certificación Aeronáutica de la Defensa (MOCAD), para la Producción de Producto Aeronáutico "SHAMPOO DESMANCHADOR EXTERIOR DE AVIONES P/N S-482" según Programa No. 2018010-CPA, c on alcance para la Fuerza Aérea Colombiana y limitado a a un periodo de tiempo de un (1) año a partir de la fecha de emisión.

### CLEAN HESTER DE COLOMBIA LTDA

NIT. 830073395-8

Calle 93 No. 58 - 24 de Bogotá D.C.

#### Esta Certificación:

Se otorga de acuerdo a los criterios establecidos en el "Procedimiento Certificación de Producción Aeronáutica" y se limita a los "Términos de Referencia de Reconocimiento (TRR)" adjuntos, en su última edición.

Requiere el cumplimiento de los procedimientos y criterios aprobados por SECAD para la Producción del Producto Aeronáutico en su última revisión aplicable. Así mismo, podrá ser suspendida o cancelada si no se cumplen las condiciones y requisitos establecidos en los documentos aprobados por SECAD para la Producción del Producto Aeronáutico en su última revisión, o si existen otras condiciones que JELOG - SECAD consideren que puedan afectar su operación segura en las aeronaves.


Para que conste a todos los efectos, se expide la presente Certificación de Producción Aeronáutica Aviación de Estado (CPAAE) en:

Bogotá D.C; 27 de mayo de 2024

  
27 may-2024  
\_\_\_\_\_  
TC. CARLOS AUGUSTO CORREDOR POLANÍA  
Jefe Oficina  
Certificación Aeronáutica de la Defensa



  
\_\_\_\_\_  
CR. ROLANDO AROS RIAÑO  
Jefe Jefatura Logística

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>		<b>Código</b>	<b>GA-JELOG-FR-260</b>
	<b>FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA DE RECONOCIMIENTO (TRR)</b>		<b>Versión N°</b>	<b>05</b>
			<b>Vigencia</b>	<b>09-05-2024</b>
<b>OFICINA CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA DE LA DEFENSA - SECAD</b>			<b>1. NÚMERO CONTROL PROGRAMA CERTIFICACIÓN CPAAE</b>	
			2018010-CPA	
<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA DE RECONOCIMIENTO (TRR)</b>			<b>1.1. Fecha (DD/MM/AAAA)</b>	<b>1.2. Revisión</b>
			20/05/2024	00
ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL CERTIFICADO DE PRODUCCIÓN AERONÁUTICA (CPAAE)			<b>1.3. Alcance del Certificado</b>	
			Sistema de Producción Limitado	<input checked="" type="checkbox"/>
			Sistema de Producción No Limitado	<input type="checkbox"/>
<b>2. INFORMACIÓN CERTIFICADO DE DISEÑO DE PRODUCTO AERONÁUTICO (CDPA) / CERTIFICADO CALIFICACIÓN AERONÁUTICA (CCA)</b>				
<b>2.1. Número Control Programa CDPA / CCA</b>	<b>2.2. Fecha Emisión CDPA / CCA (DD/MM/AAAA)</b>	<b>2.3. Vigencia</b>	<b>2.4. Estado</b>	
2018010	5/05/2023	Limitada	Vigente	
<b>3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN</b>				
<b>3.1. Organización / Razón Social</b>	<b>3.2. N.I.T</b>	<b>3.3. Dirección</b>	<b>3.4. Ciudad - Departamento</b>	<b>3.5. País</b>
Clean Shester de Colombia LTDA	830073395-8	Calle 93 No. 58 - 24	Bogotá	Colombia
<b>3.6. Representante Legal</b>	<b>3.7. Identificación</b>	<b>3.8. Cargo</b>	<b>3.9. Correo Electrónico / Página Web</b>	<b>3.10. Teléfono</b>
Juan Carlos Figueredo Navarro	80.186.222	Director Ejecutivo	cleanshester.com	6104497
<b>4. DESCRIPCIÓN GENERAL PRODUCTO AERONÁUTICO</b>				
<b>4.1. Producto Aeronáutico (Marque con "X")</b>		<b>4.2. Aplicación / Equipo / Elegibilidad</b>	<b>4.3. Sistema MIL-STD-1808C / ATA</b>	
			<b>Código Específico</b>	<b>Nombre Sistema</b>
Clase	Objetivo	Para aplicar en las superficies de las aeronaves	MIL-PRF85570E	ATA 53 ATA 57
<input type="checkbox"/> Clase II	<input type="checkbox"/> Repuesto			
<input checked="" type="checkbox"/> Clase III	<input checked="" type="checkbox"/> Otro ¿Cuál?			
	Consumible			
				<b>4.4. Nombre del Programa</b>
				Shampoo Desmanchador Exterior de Aviones
				<b>4.5. Nombre Componente</b>
				Shampoo Desmanchador Exterior de Aviones
				<b>4.6. Número de Parte (P/N)</b>
				S-482
				<b>4.7. Número de Serie (S/N)</b>
				N/A
				<b>4.8. Cantidad</b>
				N/A
<b>5. INSTALACIONES APROBADAS (Principal y Secundarias - Proveedores)</b>				
<b>No.</b>	<b>5.1. Instalaciones</b>	<b>5.2. Representante / Responsable</b>	<b>5.3. Dirección</b>	<b>5.4. Teléfono</b>
1	Clean Shester de Colombia LTDA	Juan Carlos Figueredo Navarro	Calle 93 No. 58 - 24	6104497
2	N/A	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A	N/A
4	N/A	N/A	N/A	N/A
5	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>6. DOCUMENTACIÓN DE GESTIÓN DE LA ORGANIZACIÓN</b>				
<b>No.</b>	<b>6.1. Nombre</b>	<b>6.2. Referencia No.</b>	<b>6.3. Revisión</b>	<b>6.4 Fecha de Aprobación (DD/MM/AAAA)</b>
1	Índice del Manual Integrado	IN-GI-01	6	24/04/2024
2	Misión, Visión, Principios y Valores	MVP-GI-01	14	24/04/2024
3	Alcance del Sistema de Gestión Integral	A-GI-01	9	24/04/2024
4	Política y Objetivos	P-GIRD-01	25	24/04/2024
5	Mapa de Proceso Integral	MA-GI-01	24	24/04/2024
6	Caracterización Integral de Procesos	CARA-GI-01	25	24/04/2024
7	Proceso Producción	PROC-PROD-01	33	24/04/2024
8	Diagrama de Proceso Operaciones Unitarias y Proceso de Fabricación S-482 Desmanchador Exterior de Aviones	N/A	N/A	24/04/2024
9	Procedimientos Criterios de Selección, Evaluación, y Re-Evaluación de Proveedores	CR-COM-01	17	24/04/2024

10	Proceso de Compras	PROC-COM-01	33	24/04/2024
11	Proceso Investigación y Desarrollo	PROC-IYD-01	25	24/04/2024
12	Proceso Aseguramiento de Calidad	PROC-AC-01	31	24/04/2024
13	Procesos Control de Documentos	PROC-GI-02	31	24/04/2024
14	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	RE-GIRD-01	9	24/04/2024
15	Protocolo de Lavado y Desinfección de Sistema Suministro de Agua Potable para Uso en Manufactura	PROT-PROD-01	1	24/04/2024
16	Procedimiento para Investigación de Accidentes / Incidentes	PRO-GI-13	2	24/04/2024
17	Procedimiento Generación y Renovación de Patrones Granel y Materias Primas	PRO-AC-01	5	24/04/2024
18	Identificación de Grupos de Interés (STAKEHOLDERS)	P-RD.01	6	24/04/2024
19	Matriz de Compatibilidad Sustancias Controladas	MZ-GI-06	1	24/04/2024
20	Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación, y Valoración de los Riesgos y Determinación de Controles	MZ-GI-05	13	24/04/2024
21	Manual de Funciones Jefe de Producción	M-PROD.06	2	24/04/2024
22	Manual de Funciones Operario Recepción de MP	M-PROD.05	2	24/04/2024
23	Manual de Funciones Operario de Envasado	M-PROD.03	2	24/04/2024
24	Operaria de Líneas Especiales	M-PROD-01	2	24/04/2024
25	Instructivo de Ingreso a la Planta de Producción y Laboratorio de Aseguramiento de Calidad e I+D	INS-PROD-01	2	24/04/2024
26	Registros Análisis Material Envase y Empaque	F-AC-01	5	24/04/2024
27	Registro Análisis Físicoquímico Materias Primas	F-AC-07	4	24/04/2024

#### 7. LIMITACIONES / OBSERVACIONES ADICIONALES

El CPAAE y los presentes TRR estará limitado a un **periodo de tiempo de un (1) año** a partir de la fecha de emisión, siempre y cuando la organización cumpla con la documentación y procedimientos aprobados. Estas condiciones serán revisadas y auditadas por SECAD según planeación y cuando se considere necesario en beneficio de la Seguridad y la Aeronavegabilidad del Producto.

El titular del CPAAE y los presentes TRR deberá informar a SECAD cuando se contrate con la Fuerza Aérea Colombiana (FAC) para hacer la auditoría de control y verificar que se continúen cumpliendo con los estándares de calidad.

Para control anual del CPAAE y los presentes TRR, SECAD realizará una auditoría de seguimiento para verificar que la compañía mantenga su Sistema de Inspección de Producción con todos los controles pertinentes.

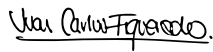
#### 8. CONDICIONES DE LA CERTIFICACIÓN

La Organización Titular "Clean Shester de Colombia LTDA" es certificada para la producción Equipos y Componentes Aeronáuticos para la Fuerza Aérea Colombiana, según lo especificado en el "Procedimiento Certificación Producción Aeronáutica" (GA-JELOG-FR-040) sujeto a las siguientes condiciones.

- a. Poner a disposición de la AAAES y/u organismo competente para su inspección, todo producto aeronáutico, incluyendo equipos y componentes.
- b. Conservar en las instalaciones de producción, los datos técnicos, planos y documentos que permitan determinar que el producto aeronáutico se ajusta a los datos de diseño aprobados y aplicables.
- c. Establecer y mantener un sistema interno de comunicación y notificación de sucesos del producto aeronáutico para el tratamiento de fallas, mal funcionamiento o defectos. Este sistema debe incluir la evaluación de toda la información pertinente y la divulgación de la información relacionada a las partes interesadas.
- d. La Organización Titular de los presentes TRR y el respectivo CPAAE deberá exhibirlo en un lugar destacado en la oficina principal de las instalaciones de producción para su correcto uso y administración en cumplimiento de las especificaciones aprobadas.
- e. La Organización Titular realizará las actividades necesarias para mantener y mejorar su Sistema de Control de Calidad, procesos y sistemas de producción, en beneficio de la aeronavegabilidad, conformidad y el cumplimiento de requisitos normativos aplicables.
- f. La Organización Titular del CPAAE y los respectivos TRR podrá proponer para aprobación de SECAD los cambios menores al diseño y sus respectivas instrucciones (Boletines de Servicio, cambios a documentación técnica, etc.) cuando así se considere pertinente.
- g. El CPAAE y los TRR permanecerán vigentes hasta que sean cancelados o suspendidos por SECAD, se establezca una fecha de término (vigencia), las instalaciones de producción aprobadas de la organización sean modificadas o trasladadas de ubicación y/o por devolución por parte del Titular.
- h. La Organización Titular del CPAAE no podrá expedir un "Certificado de Aptitud Autorizado - Tarjeta de Aprobación de Aeronavegabilidad" para un producto producido si no se han cumplido los Criterios de Diseño (CDPA / CCA) y de Producción (CPAAE) aprobados por SECAD.

#### 9. VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA

Yo Juan Carlos Figueredo Navarro identificado con c.c. 80.186.222 certifico la veracidad de la información contenida en este documento y me comprometo a informar a la Autoridad competente cualquier cambio menor o mayor en los documentos y datos registrados aquí, así como en sus contenidos.

9.1. Nombres y Apellidos	9.2. Identificación	9.3. Cargo	9.4. Firma	9.5. Fecha
Juan Carlos Figueredo Navarro	80.186.222	Director Ejecutivo		20/05/2024

10. EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN		
Para que conste a todos los efectos, se expiden los presentes Términos de Referencia de Reconocimiento (TRR) en:		
10.1. Lugar	10.2. Fecha Emisión	10.3. Vigencia
Bogotá D.C	20/05/2024	Un (01) Año
11. FIRMAS		
ELABORÓ	FIRMA	FECHA
MAYOR MAURICIO LÓPEZ GÓMEZ RESPONSABLE PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN SECAD		20/05/2024
REVISÓ	FIRMA	FECHA
MAYOR ARIEL OSWALDO RODRÍGUEZ GARNICA JEFE ÁREA RECONOCIMIENTO Y EVALUACIÓN		20/05/2024
ACEPTÓ	FIRMA	FECHA
TENIENTE CORONEL CARLOS AUGUSTO CORREDOR POLANIA JEFE OFICINA CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA DE LA DEFENSA		20/05/2024
ESPACIO EXCLUSIVO SELLO SECAD		